

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASASECA DE CAMPEÁN

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio del 2015:

RESUMEN POR CAPITULOS

Gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	15.300,00
2	Bienes corrientes y de servicios	37.830,00
4	Transferencias corrientes	420,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	7.450,00
	<i>Total gastos</i>	<i>61.000,00</i>

Ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	22.350,00
3	Tasas y otros ingresos	10.020,00
4	Transferencias corrientes	25.250,00
5	Ingresos patrimoniales	3.380,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>61.000,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

1. Secretaría-Intervención: Escala de Habilitación Estatal. Subescala de Secretaria-Intervención. Agrupada con el Ayuntamiento de Casaseca de Campeán. Grupo A. Nivel 26. Provista mediante concurso en propiedad.

R-201503653

Personal laboral:

1. Alguacil a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otra acción que se considere pertinente por los interesados.

Casaseca de Campeán, 14 de octubre de 2015.-El Alcalde.